

## PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN ENCARGADO DE ELABORAR UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO: 7 AL 11 DE JUNIO DE 2010

La primera sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC 1, por sus siglas en inglés) encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio se llevó a cabo del 7 al 11 de junio en Estocolmo, Suecia. A la reunión asistieron más de 400 participantes, representando a gobiernos, agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

El INC 1 fue la primera de cinco reuniones previstas a ser convocadas antes del vigésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (CdA/FAMM) en 2013. Los delegados del INC 1 comenzaron a trabajar en el desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio mediante el intercambio de puntos de vista sobre los elementos fundamentales de un convenio, a saber: los objetivos; la estructura del instrumento; la creación de capacidades y asistencia técnica y financiera; el cumplimiento; las cuestiones relativas a la oferta, la demanda, el comercio, los desechos y su almacenamiento; emisiones atmosféricas del mercurio; y la sensibilización y concienciación y el intercambio de información.

Los participantes llegaron a Estocolmo con una actitud relajada y optimista acerca de la tarea que tenían por delante. Durante toda la sesión, que tuvo una semana de duración, reinó un espíritu de simpatía mientras los delegados intercambiaron opiniones general sobre cuestiones clave. El principal resultado de la reunión fue la solicitud de los delegados a la Secretaría para llevar a cabo trabajos importantes entre los períodos de sesiones, entre ellos el desarrollo de “elementos con un enfoque integral y adecuado” para un instrumento jurídicamente vinculante. Esto se usará como base para las negociaciones del INC 2, que se celebrará del 24 al 28 de enero de 2011 en Chiba, Japón.

## BREVE HISTORIA DEL PROBLEMA MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO

El mercurio es un metal pesado muy extendido y persistente en el medio ambiente. Es un elemento que ocurre naturalmente y puede ser liberado en el aire y en el agua a través de la meteorización de rocas que contienen minerales de mercurio o por medio de actividades humanas tales como los procesos industriales, la minería, la deforestación, la incineración de residuos y la quema de combustibles fósiles. Además, el mercurio puede ser liberado por una serie de productos que contienen mercurio, incluyendo las amalgamas dentales, las aplicaciones eléctricas (por ejemplo, interruptores y lámparas fluorescentes), instrumentos de laboratorio y médicos (por ejemplo, termómetros clínicos y barómetros), baterías, tratamientos de semillas, antisépticos y cremas antibacterianas y cremas para aclarar la piel. La exposición al mercurio puede afectar el desarrollo neurológico del feto y se ha ligado a la baja fertilidad, a daños cerebrales y neurológicos y enfermedades cardíacas en los adultos que tienen niveles altos de mercurio en la sangre.

**21a SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA/FAMM:** En febrero de 2001, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Problema Mundial Sobre el Mercurio . . .	1
Informe del INC 1 . . . . .	3
Elaboración de un Instrumento Jurídicamente Vinculante a Nivel Mundial Sobre el Mercurio . . . . .	3
Otros Asuntos . . . . .	11
Clausura de la Sesión . . . . .	12
Breve Análisis del INC 1 . . . . .	12
Próximas Reuniones . . . . .	15
Glosario . . . . .	15

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Melanie Ashton, Tallash Kantai, Jessica Templeton, y Kunbao Xia. Traducción al Español: Gmelina Ramirez - Revisión: Socorro Estrada. Editoras: Robynne Boyd y Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA.

Medio Ambiente (PNUMA)/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (CdA-21/FAMM) discutió la necesidad de una evaluación mundial del mercurio. La Decisión 21/5 solicitó el inicio de un proceso para realizar una evaluación mundial del mercurio y sus compuestos, y pidió que los resultados de la evaluación se comunicarán a la 22ª reunión del Consejo de Administración. También decidió examinar si hay una necesidad de realizar evaluaciones de otros metales pesados nocivos.

La decisión incluye una cláusula que subraya la necesidad de adoptar medidas preventivas para proteger la salud humana y el medio ambiente, tomando en cuenta el enfoque de precaución.

#### **22ª SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL PNUMA/FAMM:** En su 22ª reunión de febrero de 2003 en Nairobi, el Consejo de Administración del PNUMA/FAMM consideró el Informe de Evaluación Global de Mercurio del PNUMA y en la Decisión 22/4 V tomó nota de que existen pruebas suficientes para justificar medidas nacionales inmediatas para proteger la salud humana y el medio ambiente de las liberaciones de mercurio y sus compuestos. La decisión solicitó al Director Ejecutivo que invitara a la presentación de opiniones por parte de los gobiernos sobre su visión a mediano y largo plazo de las acciones sobre el mercurio, así como a recopilar y sintetizar estos puntos de vista para su presentación en el 23º periodo de sesiones del Consejo de Administración, con miras a elaborar “un instrumento jurídicamente vinculante, un instrumento jurídicamente no vinculante, u otras medidas o acciones”.

#### **23ª SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL PNUMA/FAMM:** La CdA-23/FAMM se celebró del 21 al 25 de febrero de 2005 en Nairobi. Los delegados adoptaron la Decisión 23/9 IV, la cual solicitó al Director Ejecutivo que ampliara el Programa de Mercurio del PNUMA comenzando con la preparación y difusión de un informe que resumiera información sobre el suministro, el comercio y la demanda del mercurio. La decisión pidió que los gobiernos, el sector privado y las organizaciones internacionales tomaran medidas inmediatas para reducir los riesgos que plantean a escala mundial el mercurio en productos y en los procesos de producción, y pidió al Director Ejecutivo que presentara un informe a la CdA-24/FAMM sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión que se refiere al mercurio. La sesión concluyó que es necesario adoptar medidas internacionales adicionales a largo plazo para reducir tales riesgos, y decidió evaluar la necesidad de adoptar medidas adicionales sobre el mercurio, incluyendo la posibilidad de un instrumento jurídicamente vinculante, asociaciones y otras acciones en la CdA-24/FAMM.

**FISQ-V:** El quinto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ-V o IFCS, por sus siglas en inglés) se celebró en Budapest, Hungría, del 25 al 29 septiembre de 2006. El FISQ-V aprobó la Declaración de Budapest sobre el Mercurio, Plomo y Cadmio, que, entre otras cosas: instó a los participantes del FISQ a iniciar e intensificar las acciones, según corresponda, para abordar el exceso de oferta de mercurio a escala mundial a través de una serie de medidas posibles, tales como una prohibición de la exportación, la prevención de que el exceso de mercurio vuelva a ingresar en el mercado mundial, y una eliminación mundial del mercurio en la producción primaria; e invitó al CdA del PNUMA a iniciar

y fortalecer acciones voluntarias a nivel mundial sobre el mercurio, el plomo y el cadmio; y priorizó tomar en cuenta una serie de opciones que incluyen la posibilidad de establecer un instrumento jurídicamente vinculante, así como asociaciones.

#### **24ª SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL PNUMA/FAMM:** En febrero de 2007, el CdA-24/FAMM debatió ampliamente la cuestión del mercurio y las preferencias de los participantes por una cooperación internacional sobre el mercurio que variaba desde un proceso inmediato de negociación para llegar a un instrumento jurídicamente vinculante, hasta la incorporación del mercurio en los acuerdos existentes, o concentrarse en acciones voluntarias, especialmente a través de asociaciones. Los delegados acordaron en la Decisión 24/3 IV que un enfoque de “doble vía” puede ser empleado para llevar adelante acciones sobre el mercurio, mientras que se mantiene abierta la ruta de acceso a un instrumento vinculante en el futuro. Se le solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que preparara un informe sobre las emisiones de mercurio y fortaleciera las asociaciones del PNUMA sobre el mercurio. También se estableció un grupo de trabajo especial de composición abierta (GTCA) conformado por representantes de gobiernos y de interesados directos para revisar y evaluar opciones para mejorar las medidas voluntarias y los instrumentos jurídicos internacionales —nuevos o existentes— para hacer frente a los desafíos mundiales que plantea el mercurio. La Decisión 24/3 IV, establece las siguientes prioridades: reducir las emisiones atmosféricas de mercurio de origen humano; encontrar soluciones ambientalmente racionales para la gestión de los desechos que contienen mercurio y sus compuestos; reducir la demanda mundial de mercurio relacionada con el uso de productos y procesos de producción; reducir el suministro mundial de mercurio, incluyendo la consideración de reducir la extracción minera primaria y tomando en cuenta una jerarquía de fuentes; encontrar soluciones ambientalmente racionales para el almacenamiento de mercurio; y abordar el saneamiento de sitios existentes contaminados que afectan la salud pública y ambiental; y aumentar el conocimiento en aspectos tales como inventarios, y la exposición humana y del medio ambiente, la vigilancia ambiental y los impactos socioeconómicos.

#### **PRIMERA REUNIÓN DEL GTCA SOBRE EL**

**MERCURIO:** La primera reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta (GTCA) para la Revisión y Evaluación de Medidas para abordar la cuestión mundial del mercurio se celebró del 12 al 16 noviembre de 2007 en Bangkok, Tailandia. El GTCA abordó opciones para mejorar las medidas voluntarias, y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes, sobre el mercurio. Los delegados acordaron siete tareas a ser ejecutadas en los periodos entre sesiones por la Secretaría, incluyendo los análisis de: las consideraciones financieras para un convenio/convencción independiente, un nuevo protocolo de la Convención de Estocolmo y las medidas voluntarias; la transferencia de tecnología sostenible y de apoyo; opciones de ejecución; organización de las medidas de respuesta; los costos y beneficios para cada uno de los objetivos estratégicos; satisfacer la demanda de mercurio si la producción primaria es eliminada; productos y procesos que contienen mercurio en grandes cantidades con alternativas efectivas; y la financiación disponible a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos.

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GTCA SOBRE EL**

**MERCURIO:** La segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta (GTCA) sobre el mercurio se llevó a cabo en Nairobi, Kenya, del 6 al 10 de octubre de 2008. El GTCA discutió un futuro marco para el mercurio, que incluyó: elementos que deben abordarse en un marco del mercurio; el tipo de criterios que se utilizarán; y la creación de capacidades, apoyo financiero y técnico necesario para cumplir con los elementos. Los delegados acordaron una opción jurídicamente vinculante y tres opciones voluntarias para la consideración del Consejo de Administración del PNUMA/FAMM.

**25ª SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL PNUMA/FAMM:** La 25ª reunión del Consejo de Administración del PNUMA/FAMM tuvo lugar del 16 al 20 de febrero de 2009, en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Kenya. Los delegados acordaron elaborar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el mercurio. La Decisión GC 25/5 acordó nuevas medidas internacionales que consisten en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, que podría incluir tanto enfoques vinculantes como voluntarios, junto con medidas provisionales, para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. También pidió al Director Ejecutivo que convocara una reunión del GTCA en 2009, y un Comité Intergubernamental de Negociación (INC, por sus siglas en inglés) que comenzaría su labor en 2010 con el objetivo de completar su trabajo en la celebración del CdA-27 en 2013. No se pudo llegar a un acuerdo de dejar “la puerta abierta” para considerar otros metales pesados, pero la decisión sí reconoce que el mandato del INC podrá complementarse con las futuras decisiones del CdA.

**REUNIÓN DEL GTCA PARA LOS PREPARATIVOS**

**DEL INC SOBRE EL MERCURIO:** Esta reunión se llevó a cabo del 19 al 23 de octubre de 2009 en Bangkok, Tailandia. El GTCA acordó recomendar un reglamento para el INC, así como la labor entre períodos de sesiones para que la Secretaría prepare la documentación para el INC, incluyendo las opciones para la estructura del instrumento y una descripción de las opciones para las disposiciones sustantivas.

**INFORME DEL INC 1**

En la mañana del lunes 7 de junio, Per Bakken, Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA (Productos Químicos del PNUMA), inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes. Señaló que el inicio de las negociaciones, tan esperada por muchos, había llegado finalmente. Angela Cropper, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, dio la bienvenida y agradeció al Gobierno de Suecia y al Consejo Nórdico de Ministros por haber acogido INC 1. Señaló que el inicio del período de negociaciones, tan esperado por muchos, finalmente había llegado. Angela Cropper, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, dio la bienvenida a los participantes y agradeció al Gobierno de Suecia y al Consejo Nórdico de Ministros por haber acogido el INC 1. Tras destacar la importancia de la sede del INC 1, Cropper señaló que hace 38 años, en estas mismas fechas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se celebraba en Estocolmo, y comentó que la comunidad mundial desde entonces ha logrado un progreso significativo en el abordaje de los desafíos mundiales que plantea el uso de productos químicos peligrosos. Andreas Carlgren, Ministro de Medio Ambiente de Suecia, en nombre del Consejo Nórdico

de Ministros, dijo que los países Nórdicos están cooperando para hacer frente a la contaminación por mercurio, y subrayó que sólo la acción coordinada permitirá controlar el problema. Propuso una prohibición general del uso de mercurio y destacó la importancia del apoyo financiero y la investigación.

Sobre la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta (GTCA) encargado de los preparativos de la reunión del comité intergubernamental de negociación sobre el mercurio, el cual se reunió en octubre de 2009, Bakken señaló la designación preliminar de los miembros de la Mesa del INC. Los delegados eligieron a Fernando Lugris (Uruguay), como Presidente del INC por unanimidad.

Además, fueron elegidos por unanimidad como miembros de la Mesa: Oumar Diaoure Cissé (Mali) y Abiola Olanipekun (Nigeria); Yingxian Xia y Mohammed Kashashneh (Jordania); Katerina Šebková (República Checa) y Vladimir Lenev (Federación de Rusia); Gillian Guthrie (Jamaica) y Fernando Lugris (Uruguay); Nina Cromnier (Suecia) y John Thompson (EE.UU.). Nina Cromnier también fue elegida como Relatora.

La Secretaría presentó el proyecto de reglamento (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/3) y enumeró varias enmiendas de edición, y la reunión aprobó el documento modificado por aclamación. El Comité aprobó el programa provisional (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/1) sin enmiendas.

A lo largo de la semana, los delegados se reunieron en el Plenario para discutir los elementos de un instrumento sobre el mercurio. El presente informe está organizado de acuerdo a la agenda de la reunión.

**ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE A NIVEL MUNDIAL SOBRE EL MERCURIO**

En la mañana del lunes, el Presidente Lugris expresó su esperanza de que el INC 1, entre otras cosas: identificara y discutiera las opciones para la estructura del instrumento; explorara de forma preliminar cada una de las disposiciones enumeradas en el párrafo 27 de la decisión 25/5 del Consejo de Administración del PNUMA; identificara las disposiciones que exigen una mayor consideración y aquellas que son menos controversiales; e identificara las áreas que pueden requerir de trabajo entre períodos de sesiones por parte de la Secretaría. La Secretaría presentó una herramienta de seguimiento de las negociaciones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/6), explicando que en la actualidad es una matriz vacía que podría ser utilizada para dar seguimiento al progreso del Comité en materia de las obligaciones, la asistencia técnica y financiera, la construcción de capacidades, y el cumplimiento. Después el Presidente Lugris hizo una invitación a presentar las declaraciones generales sobre la preparación de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio.

Nigeria, en nombre del Grupo Africano, expresó su esperanza de que el instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio pudiera tener un alcance general e incluya cuestiones relativas a la transferencia de tecnología, soluciones de bajo costo para las alternativas al mercurio para los países en desarrollo y los países con economías en transición, así como enfatizó el principio de Responsabilidad Extendida del Fabricante para disminuir la conveniencia económica del uso de mercurio. España, en nombre de los Estados miembros de la UE, señaló que el cumplimiento será importante en la creación de un entorno seguro para las negociaciones, y acogió con satisfacción una amplia

participación para construir mayor confianza. La Comisión Europea, en nombre de la UE, reiteró su compromiso de obtener un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, pero señaló que, debido a la ausencia de una “autorización oficial para negociar”, la UE y sus Estados miembro no podrían participar en las negociaciones que pudieran afectar la ley común del bloque sobre el mercurio. Chile, en nombre de América Latina y el Caribe (GRULAC), destacó la importancia de: la creación de capacidades y la transferencia de tecnología, la transparencia, la inclusión y la participación de todos los países; el acceso a la documentación; y lograr un acuerdo por consenso. La Federación de Rusia, por Europa Central y del Este, dijo que este instrumento protegería la salud humana y el medio ambiente. Egipto, en nombre del Grupo de Estados Árabes, dijo que el nuevo acuerdo debería permitir a los gobiernos adoptar medidas comerciales para controlar la contaminación por mercurio en igualdad de condiciones, tomando en cuenta los intereses de todos los países. Japón, en nombre de Asia y el Pacífico, destacó importancia de la sensibilización y concienciación, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades, la transferencia de tecnología y recursos financieros. El GRULAC, el Grupo de Estados Árabes y varios países por separado, destacaron el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, e hicieron hincapié en la importancia de un mecanismo financiero.

Japón expresó su firme apoyo a un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, se ofreció a acoger el INC 2, y propuso nombrar al instrumento el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”. Burkina Faso se ofreció a acoger el INC 3. Uruguay se ofreció a ser anfitrión del INC 4. Brasil se comprometió a participar activamente en las negociaciones, y se ofreció a acoger el INC 5. Suiza se comprometió a apoyar el proceso del INC, y también se ofreció a acoger el INC 5.

China reafirmó el apoyo de su gobierno hacia la acción internacional para controlar el mercurio, y destacó la necesidad de datos e información. Indonesia señaló que el instrumento debería aplicarse únicamente al mercurio. Nueva Zelanda recomendó concentrarse en las actividades humanas que contribuyen al mercurio, y destacó la importancia de diseñar el instrumento a fin de que complementa a otros, especialmente al Convenio de Basilea. Bangladesh hizo hincapié en que los países menos adelantados han de excluirse o han de recibir un periodo de gracia para el cumplimiento, y subrayó la necesidad de evitar los problemas de la asistencia financiera de otros convenios.

Noruega hizo un llamado a las reducciones de emisiones significativas utilizando tecnologías, prácticas y productos alternativos. Canadá señaló que la población de los países y el medio ambiente se ven particularmente afectados por las emisiones de mercurio procedentes del extranjero, y junto con Sudáfrica hizo hincapié en la necesidad de evitar duplicaciones con otros instrumentos. Colombia subrayó las necesidades de los países en desarrollo y la importancia de los mecanismos de financiamiento. Australia hizo hincapié en la necesidad de encontrar soluciones que tengan bases científicas y verificadas en cuanto a los criterios de eficacia, eficiencia y practicidad. Islandia alentó el uso de los conocimientos científicos disponibles para encontrar alternativas viables al mercurio.

India dijo que el INC debería alentar las asociaciones público-privadas para estimular aún más la eliminación del mercurio. Jordania destacó la necesidad de desarrollar herramientas para el suministro de información sobre la eliminación de mercurio.

EE.UU. recordó a los delegados la amenaza que la exposición al mercurio representa para la salud de las mujeres y niños, y especialmente entre los pueblos indígenas. Haití pidió a los países desarrollados que encuentren alternativas fiables y asequibles. Nigeria, junto con Kenya, Cuba y Sudáfrica, destacó la importancia de un mecanismo financiero y la transferencia de tecnología. Filipinas destacó la importancia de la participación pública en las negociaciones del tratado.

Panamá solicitó la cooperación y el apoyo de los países desarrollados para hacer frente a la contaminación por mercurio. Omán subrayó la importancia de las campañas de sensibilización y concienciación. Tanzania señaló que aproximadamente 20 millones de tanzanos dependen de Extracción aurífera artesanal y de pequeña escala (ASGM, por sus siglas en inglés) para su sustento. Honduras destacó las dificultades de la eliminación inmediata de las amalgamas de mercurio en la odontología.

El Centro Regional del Convenio de Basilea (CRCB), Egipto, alentó el uso de la experiencia y los medios de los CRCB para la capacitación y la transferencia de tecnología. La Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó las actividades de la organización relacionadas con el mercurio, y señaló que 5,600 hospitales se han comprometido a ser o son ya libres de mercurio. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que el personal que participe en la clausura de establecimientos de mercurio será expuesto al mercurio y subrayó la necesidad de tener presentes a estos trabajadores durante el desarrollo del instrumento jurídicamente vinculante. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) señaló que el paquete de la quinta reposición del FMAM incluye 20 millones de dólares americanos para proyectos piloto sobre el mercurio.

La Red Internacional para la Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (IPEN, por sus siglas en inglés) hizo hincapié en que el mercurio es más que una serie de desafíos técnicos y mencionó que se deben abordar dinámicas sociales y laborales complejas en el desarrollo del instrumento. El Grupo de trabajo para Cero Mercurio (Zero Mercury Working Group, en inglés) solicitó, entre otras cosas: una prohibición del mercurio elemental; la eliminación sistemática de los productos que contienen mercurio; y la promoción del no uso del mercurio y disminución de los usos de mercurio en la ASGM. La Red Mundial de Profesionales de la Salud (Global Network of Health Professionals, en inglés) instó a los delegados a formular un instrumento fuerte, incluyendo compromisos concretos y recursos suficientes. La Asociación Médica Mundial (World Medical Association, en inglés) y el Instituto de Políticas para el Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Policy Institute, en inglés) se comprometieron a apoyar la eliminación del mercurio. Destacando que las amalgamas dentales son en un 50% de mercurio, la Alianza Mundial para la Odontología Libre de Mercurio (World Alliance for Mercury Free Dentistry, en inglés) pidió que el instrumento jurídicamente vinculante fije una fecha para prohibir el mercurio en las amalgamas. El Consejo Internacional de Tratados de Pueblos Indígenas (International Indian Treaty Council, en inglés) hizo hincapié en que muchos pueblos indígenas viven en comunidades remotas y que obligarlos a evitar los alimentos contaminados con mercurio tradicionales es inaceptable y viola los derechos humanos.

**OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO:** En la mañana del lunes, la Secretaría presentó el documento sobre las opciones de las disposiciones sustantivas que pudieran incluirse en el instrumento sobre el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/5).

En la discusión subsiguiente el GRULAC hizo hincapié en la necesidad de abordar las condiciones que regulen el instrumento, sobre todo el mecanismo financiero. Los Estados miembro de la UE instaron a la consideración del concepto y no del contenido. Japón hizo hincapié en que el objetivo debe ser claramente estipulado, evitar declaraciones ambiguas, y no debe incluir una referencia a la eliminación total del mercurio. Canadá hizo hincapié en un objetivo conciso con metas realistas y subrayó la necesidad de considerar los ciclos de vida del mercurio. EE.UU. y Jamaica instaron a una combinación de acciones y resultados en el objetivo. El Grupo Africano, sugirió un “enfoque de ciclo de vida” y la “eliminación definitiva” como palabras clave para su inclusión en el objetivo. China sugirió que se incluya la protección de la salud humana, la reducción de las emisiones de mercurio, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología.

Noruega y Australia se expresaron a favor de “minimizar, y cuando sea factible, en última instancia eliminar” las emisiones antropogénicas de mercurio. India prefirió una declaración de objetivos simple, en lugar de un conjunto completo de acciones. Indonesia apoyó los objetivos que garanticen la colaboración en todos los niveles, con el fin de proteger de las emisiones antropogénicas de mercurio a la salud humana y el medio ambiente. Suiza se mostró a favor de un breve debate general y propuso hacer referencia a la protección de la salud humana y el medio ambiente de las emisiones antropogénicas de mercurio. IPEN indicó que los objetivos deben ser amplios y deben tomar en cuenta a los grupos vulnerables.

#### **ESTRUCTURA GENERAL DEL INSTRUMENTO:**

La Secretaría abrió el debate señalando tres opciones para la estructura del instrumento, que incluyen: medidas de control y anexos, una convención y protocolos y un acuerdo marco y anexos (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/4). Los delegados tuvieron un debate preliminar, haciendo hincapié en que era prematuro tomar una decisión al respecto.

Los Estados miembros de la UE apoyaron la estructura de las medidas de control y anexos o una convención y un protocolo único, el cual según dijo, debe decidirse en una etapa posterior. El GRULAC prefirió un acuerdo y los anexos, pero dijo que el grupo no deseaba prejuzgar el resultado de la discusión. El Grupo de países Africanos, expresó su apoyo a las medidas de control y anexos, lo que subraya la necesidad de contar con flexibilidad para hacer frente a las necesidades particulares nacionales y la importancia de evitar cuellos de botella burocráticos.

Nueva Zelanda dijo que los delegados primero deberían ponerse de acuerdo en los objetivos y las medidas de control para alcanzarlos. Noruega y Japón apoyaron una estructura similar a la del Convenio de Estocolmo, la cual consiste en medidas de control y anexos. Australia expresó su apertura a todas las opciones y sugirió medidas de control y los anexos que correspondan. EE.UU. señaló que las medidas de control y los anexos, y una convención y protocolos son estructuras que merecen mayor consideración. Canadá se opuso a cualquier estructura que permita una ratificación selectiva y retrasos en la entrada en vigor de los protocolos. Suiza mencionó que la estructura del instrumento debería: ser eficaz y eficiente; obligar a todas las partes a las obligaciones fundamentales; incluir herramientas precisas las medidas jurídicamente vinculantes y las asociaciones voluntarias; y reflejar los desarrollos futuros

sobre el mercurio. Egipto pidió una estructura que sea flexible, dinámica y que brinde un trato semejante a todos los interesados. India solicitó la consideración de todas las estructuras y señaló que una estructura a modo de convención y protocolos ofrece flexibilidad en la aplicación. Irak sugirió una combinación de las medidas de control y anexos y una convención y protocolos, y Jordania sugirió centrar la discusión en estas dos opciones. China, con el apoyo de Indonesia, hizo hincapié en la necesidad de decidir sobre el contenido antes de decidir sobre la forma.

El Grupo de trabajo para Cero Mercurio, también en nombre de la IPEN, expresó su apoyo a las medidas de control y anexos e hizo hincapié en que no apoyarían una estructura bajo la cual los gobiernos podrían evitar la adopción en su totalidad de las medidas de control y disposiciones conexas.

**CREACIÓN DE CAPACIDADES, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA:** El Presidente Lugris abrió el debate sobre este tema en la mañana del martes. La Secretaría presentó los documentos sobre este tema, incluyendo opciones sobre disposiciones sustantivas (UNEP(DTIE)/Hg/INC1/5 Sección III B); asistencia financiera predecible y eficaz (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/8); la prestación de asistencia técnica y creación de capacidades (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/9); y facilitar la transferencia de tecnología sostenible (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/10).

Sobre la consideración de la asistencia financiera del sector privado los Estados miembros de la UE hicieron hincapié en la necesidad de un enfoque sinérgico, impulsado por los países y por el INC, así como por el FMAM. El Grupo Africano pidió que los recursos financieros se dediquen exclusivamente al mercurio y reconoció como modelo al Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal así como el FMAM, bajo ciertas condiciones, como posibles mecanismos financieros. Además enfatizó que el mecanismo financiero debe regirse por la Conferencia de las Partes, y debe ser transparente, accesible, equitativo y que responda a las necesidades.

El GRULAC, China, Cuba, Senegal y Colombia subrayaron la importancia de un mecanismo financiero independiente modelado con base en el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. Brasil hizo hincapié en que cada país debería fijar sus propias prioridades, dijo que el mecanismo financiero del Protocolo de Montreal es el modelo más exitoso, y sugirió que se examinara la utilización del FMAM como un banco cooperativo. Señaló además que el mecanismo debería facilitar la participación activa del sector privado.

China se destacó que el mecanismo debe ser negociado por todos los países. El Grupo Africano puso de relieve la importancia de un mecanismo financiero concreto. Suiza señaló que el mecanismo financiero debe ser sostenible, eficaz, que responda a las necesidades de los países y para la orientación de la Conferencia de las Partes, integrada en el mecanismo de cumplimiento y garantizar un trato justo reparto de la carga.

México y Senegal instaron a un mayor grado de compromiso político sobre el financiamiento de los países desarrollados. Irak pidió un apoyo integral y adecuado en la creación de capacidad, transferencia de tecnología y recursos financieros.

Si bien estuvieron de acuerdo en proporcionar asistencia financiera y técnica adecuada a los países en desarrollo para la aplicación del nuevo instrumento, Noruega, Japón y Canadá apoyaron utilizar los mecanismos existentes. Canadá dijo que el tema de un mecanismo de cumplimiento debe avanzar en relación con el mecanismo financiero.

Pakistán sugirió el desarrollo de enfoques basados en los países, que incluyan la situación, los problemas y las necesidades de capacitación, apoyo tecnológico y recursos financieros en relación con la cuestión del mercurio. Senegal destacó la importancia del apoyo institucional y el fortalecimiento de los centros regionales de los convenios sobre químicos. Sri Lanka hizo hincapié en la necesidad de campañas para generar una mayor concienciación y para la creación de capacidad.

EE.UU. hizo hincapié en que todas las opciones deben permanecer sobre la mesa para el debate a futuro y mencionó que podría tener ventajas considerables un mecanismo independiente. Omán subrayó la necesidad de garantizar la sostenibilidad del financiamiento para permitir adoptar respuestas rápidas frente al mercurio. India hizo hincapié en la necesidad de tener simetría entre la asistencia financiera y las obligaciones de los países de garantizar la provisión de financiamiento.

Jordania dijo que la creación de capacidad y la asistencia técnica y financiera son los aspectos más importantes de la convención, y citó como modelos al Protocolo de Montreal y al Convenio de Estocolmo. Indonesia enfatizó la importancia del financiamiento permanente y sostenible, y dijo que el FMAM no puede ser un mecanismo apropiado. Bangladesh destacó la importancia de la cooperación colectiva. Honduras enfatizó que la asistencia técnica debe ser amplia, permanente y concreta para que los países puedan cumplir con sus obligaciones, y subrayó la necesidad de reconocer los costos sociales.

La OMS señaló que sus 150 oficinas de país podrían desempeñar un papel de coordinación a nivel nacional. El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR, por sus siglas en inglés) hizo hincapié en la necesidad de considerar la creación de capacidades en las etapas iniciales de ejecución, y se ofreció a compartir su experiencia en la asistencia para la gestión de químicos en los países en desarrollo y países con economías en transición.

La IPEN destacó las características deseables de un mecanismo financiero, incluyendo la capacidad de: acceder a montos grandes y pequeños de los fondos; responder a las necesidades y tener un interés genuino en el mercurio; y ayudar a los países en desarrollo a cumplir con sus obligaciones del tratado sin comprometer sus metas de reducción de la pobreza. Los delegados acordaron continuar analizando este tema en el INC 2.

**CUMPLIMIENTO:** Esta cuestión se debatió en la tarde del martes. La Secretaría presentó los documentos (UNEP DTIE)/Hg/ICN.1/11, 5 y 12), describiendo los procedimientos, mecanismos y métodos para garantizar el cumplimiento de un instrumento jurídicamente vinculante.

Se llegó un acuerdo general respecto a la estrecha relación entre el cumplimiento y la prestación de asistencia técnica y financiera. Muchos representantes destacaron la importancia de llegar a un acuerdo sobre el cumplimiento en el proceso del INC. Algunos representantes dijeron que se deben elaborar y adoptar las disposiciones de cumplimiento y un mecanismo financiero de forma paralela. Sin embargo, otros manifestaron su desacuerdo, diciendo que el instrumento debería incluir una cláusula habilitante que instruya al órgano de gobierno del instrumento a que desarrolle y adopte procedimientos sobre el cumplimiento, después de su entrada en vigor.

El GRULAC favoreció abordar la cuestión del cumplimiento de forma preliminar, y destacó la necesidad de desarrollar una cláusula de habilitación incluyendo la provisión de recursos

financieros y la transferencia de tecnología, tomando en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los Estados miembros de la UE indicaron que la implementación completa del instrumento por todas las partes es de suma importancia, y favoreció el negociar la cuestión en un grupo común, abarcando las obligaciones y el cumplimiento, así como la asistencia técnica y financiera. La UE se comprometió a abordar el cumplimiento, y dijo que esperará con interés el trabajo constructivo sobre este tema en celebraciones futuras del INC. El Grupo Africano favoreció una disposición para el cumplimiento cuidadosamente negociada, la cual debe coordinarse con un mecanismo financiero y la transferencia de tecnología.

Noruega destacó los elementos necesarios de un mecanismo de cumplimiento, indicando entre ellos: la presentación de informes por las partes; la verificación de la información proporcionada; y una evaluación efectiva, que incluya la supervisión. China dijo que el cumplimiento está condicionado a la provisión de recursos financieros y capacitación. Japón, con Pakistán, acogió con beneplácito el establecimiento de un mecanismo de cumplimiento efectivo para el instrumento sobre el mercurio. Suiza apoyó la creación al principio del proceso de un grupo sobre el cumplimiento, e hizo hincapié en que esto debe ser finalizado en el proceso de negociación, a diferencia del Convenio de Estocolmo.

Irak sugirió que los países en incumplimiento reciban un trato justo antes de la imposición de sanciones. Canadá hizo hincapié en que la presentación de informes nacionales es la columna vertebral de cualquier mecanismo de cumplimiento, destacando la necesidad de que el INC esboce un proyecto de obligaciones para facilitar la evaluación del cumplimiento. Nueva Zelanda destacó la necesidad de vincular los conceptos con el cumplimiento, y sugirió que el INC empiece a considerar disposiciones específicas sobre los elementos de corte-transversal como los objetivos, la estructura, la capacitación, el financiamiento y la asistencia técnica, y el cumplimiento.

India sugirió que en el logro de los objetivos del instrumento, un cumplimiento voluntario puede ser mejor que un mecanismo de cumplimiento. México destacó la necesidad de precaución y de información para determinar si los recursos pueden ser movilizados para cubrir los costos de las medidas que se consideren. Filipinas apoyó el desarrollo de un mecanismo de cumplimiento durante las negociaciones del INC e hizo hincapié en que, si bien los países deben hacer lo que esté en sus manos por sí solos, los recursos y la capacidad pueden ser limitados. Haití dijo que son esenciales los mecanismos de coordinación para tener éxito en abordar el tráfico ilícito del mercurio. Tuvalu solicitó reducir al mínimo el número de reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación, y reducir los retrasos en los períodos de gracia para el cumplimiento.

La OIT se refirió a sus trabajos sobre la supervisión del cumplimiento y se ofreció a prestar su modelo al INC. La OMS ofreció asistencia técnica a los países que deseen supervisar la reducción de la exposición de los niños al mercurio. La IPEN subrayó que la supervisión, presentación de informes y los mecanismos de revisión son esenciales para fomentar la transparencia y garantizar el cumplimiento. El Grupo de trabajo para Cero Mercurio sugirió poner la información a disposición del público para garantizar la transparencia y la credibilidad del proceso.

Al concluir el debate, el Presidente Lugris alentó a los grupos regionales a comunicarse con sus miembros de la Mesa, para plantearles sus necesidades de contar —para el INC 2— con una mayor documentación por parte de la Secretaría sobre la cuestión del cumplimiento.

**GRUPO DE TEMAS (OFERTA, DEMANDA, COMERCIO, DESECHOS Y ALMACENAMIENTO):**

**Oferta de mercurio:** Este tema fue abordado en la tarde del martes y miércoles por la mañana. La Secretaría presentó el documento relacionado a la reducción de la oferta de mercurio (UNEP (DTIE)/Hg/INC.1/5).

El GRULAC destacó la necesidad de contar con un análisis del costo y los beneficios para proveer información en el análisis de las medidas de control y sobre el uso de las mejores tecnologías disponibles, y propuso establecer un plazo para la reducción progresiva del mercurio con niveles definidos a nivel nacional.

Irak solicitó eliminar la producción y la oferta del mercurio primario. Kirguistán compartió la experiencia de un proceso hidro-metalúrgico para extraer el mercurio de las soluciones líquidas. EE.UU. sugirió considerar las fuentes, junto con la oferta, y señaló que, junto con el PNUMA, ayudaría a Kirguistán a abordar la cuestión del mercurio elemental. La UE indicó que la oferta y el almacenamiento deberían abordarse en las disposiciones fundamentales del Convenio, junto con las disposiciones relativas a la demanda de productos y procesos, e informó que la UE adoptó una prohibición de exportación en 2008, que entraría en vigor en marzo de 2011.

Indonesia hizo hincapié en la importancia de reducir el comercio y la demanda del mercurio, mientras que Noruega hizo hincapié en que debe prohibirse la extracción minera primaria, y que el mercurio a modo de subproducto debe ser capturado, recuperado y almacenado de una manera ambientalmente racional. Suiza destacó la conexión entre la oferta y la utilización, y apoyó una prohibición general a la oferta del mercurio, con excepciones limitadas. Australia apoyó la prohibición de producción de mercurio primario y la eliminación de la oferta de mercurio primario en una fecha determinada.

El Grupo Africano destacó la importancia de controlar el suministro de mercurio, lamentándose de que África reciba grandes cantidades de mercurio que se utilizan en formas que amenazan la salud humana y el medio ambiente. China, apoyada por la India, destacó la necesidad de abordar la cuestión de la demanda antes de abordar la cuestión del suministro. Indonesia solicitó contar con un enfoque integrado del control de tráfico ilegal, acompañado de una reducción en el suministro y la demanda del mercurio. Japón hizo hincapié en la importancia de promover un almacenamiento y la gestión ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio, y apoyó la eliminación gradual del suministro de mercurio. Kirguistán se comprometió a respetar el compromiso asumido con respecto al cierre de su mina de mercurio primario, a pesar del cambio de gobierno, y destacó la necesidad de contar con un proceso paralelo para hacer frente a problemas económicos y sociales asociados con dicha clausura.

India destacó la necesidad de plazos flexibles para la eliminación y la consideración de los usos permitidos y las exenciones. Sri Lanka señaló que el mercurio se utiliza en sus prácticas medicinales indígenas para curar enfermedades agudas, y dijo que una reducción del suministro no debe afectar

los intereses nacionales. IRAK destacó la omnipresencia de los productos que contienen mercurio, y señaló que incluso las bombillas de alumbrado del INC 1 podrían contener mercurio. Papúa Nueva Guinea señaló que los datos sobre el suministro, las fuentes y los volúmenes deben ser recopilados y analizados. Pakistán sugirió desarrollar un sistema de licencias que cuente con la supervisión de la importación y la exportación de mercurio.

IPEN solicitó la aplicación inmediata de programas de control del mercurio financiados adecuadamente. El Consejo Internacional de la Minería de Metales (ICMM, por sus siglas en inglés) señaló que los subproductos de la minería de mercurio pueden ser utilizados para satisfacer la demanda, como parte de una gestión para la eliminación de la oferta. El Grupo de trabajo para Cero Mercurio sugirió la prohibición de la extracción minera primaria y la exportación de mercurio elemental o de sus compuestos, con un proceso de exención que prevea licencias y presentación de informes.

**Demanda de mercurio en productos y procesos:** La Secretaría presentó los documentos sobre la reducción de la demanda de mercurio en productos y procesos (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/5, UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/INF/2, 8, 9, 10 y 11) el miércoles.

El Grupo Africano destacó que el instrumento sobre el mercurio debe prever la generación de concienciación y sensibilización, y abordar los cambios de actitud en los países en desarrollo. La UE y los Estados miembros de la UE expresaron su apoyo para hacer frente a la demanda en las disposiciones fundamentales del Convenio, y sugirió a la Secretaría examinar otras opciones para su consideración en el INC 2.

Bangladesh dijo que su país en principio sólo podía estar de acuerdo en reducir la demanda de mercurio en productos y procesos. Nueva Zelanda apoyó la obligación de reducir la demanda de mercurio en productos y procesos. EE.UU. expresó su apoyo ya sea para una prohibición amplia sobre los productos, con excepciones, o de una lista de productos prohibidos, y dijo que el etiquetado o los controles sobre los usos de los productos puede no ser eficaz.

Japón instó a los delegados a compartir información sobre las alternativas de los productos y procesos. Sobre los productos, Noruega pidió una prohibición general de la utilización de mercurio, salvo algunas excepciones, la eliminación gradual de la amalgama dental, y el etiquetado de los productos que contienen mercurio. China apoyó la eliminación gradual del mercurio en productos y procesos. SUIZA sugirió que el empleo de tecnologías que utilizan mercurio cese para el año 2020.

Nepal señaló la falta de conciencia, el conocimiento científico, y de sustitutos del mercurio en su país, y sugirió la elaboración de disposiciones provisionales, incluyendo las tecnologías y los recursos financieros para los países sin capacidad. La República Dominicana solicitó un inventario de productos que contienen mercurio y subrayó la responsabilidad de los productores de proveer la información pertinente. Brasil hizo hincapié en que la reducción de la oferta y la demanda debe considerar la disponibilidad de alternativas ambientalmente racionales. Tayikistán señaló la importancia de abordar la utilización del mercurio en los catalizadores de síntesis y para fines científicos. Pakistán propuso que se establecieran límites de contenido de mercurio en los productos y el uso de alternativas, cuando sea posible.

Colombia dijo que para lograr la reducción de la demanda sería necesario un inventario y diagnóstico de la situación nacional. India hizo hincapié en el éxito de las asociaciones público-privadas y abogó por un enfoque voluntario para eliminar gradualmente los productos y procesos. Las Seychelles propusieron que el instrumento tome en cuenta las condiciones de vida de las personas que dependen de la industria pesquera, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Haití recordó a los delegados los dos tipos de mercurio, que no están en los documentos del INC 1, es decir, el mercurio en los electrodos y en las nano partículas.

Panamá expresó su preocupación por los riesgos que plantea el mercurio en los grupos vulnerables, como los niños y adultos en contacto crónico con el mercurio, y pidió: seguimiento a largo plazo; la formación de profesionales en la prestación de servicios a esos grupos vulnerables; y crear conciencia sobre la prevención de los riesgos del mercurio.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) dijo que la población en algunas regiones todavía no está consciente de los esfuerzos para eliminar progresivamente la utilización de mercurio en el sector de la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala. La OMS recomendó la prohibición de productos con base de mercurio para aclarar la piel. La IPEN pidió una prohibición mundial de los plaguicidas y fungicidas que contienen mercurio. El Grupo de trabajo para Cero Mercurio instó, entre otras cuestiones: a una prohibición de la utilización de mercurio en productos nuevos, así como la prohibición de la construcción de plantas de producción de cloro álcali. La organización Salud sin Daño (Health Care without Harm, en inglés) advirtió que la transición a los productos que no contienen mercurio en el sector de la salud debe hacerse de forma gradual para evitar perjudicar la provisión de la atención médica. La Alianza Indígena para el Medio Ambiente de California (Californian Indian Environmental Alliance, en inglés) instó a las partes a incluir los puntos de vista de las comunidades indígenas, especialmente en la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala.

**Comercio internacional de mercurio:** Este tema fue desarrollado el miércoles. La Secretaría presentó los documentos sobre la reducción del comercio internacional del mercurio (UNEP (DTIE)/Hg/INC.1/5 y UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/16).

Durante el debate, varios representantes dijeron que el comercio internacional debería abordarse en las disposiciones fundamentales de un futuro acuerdo sobre el mercurio, y muchos delegados instaron a que las disposiciones sobre el comercio internacional deben ser coherentes con las obligaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Varios dijeron que la necesidad de disposiciones sobre el comercio dependerá del contenido de las disposiciones sobre la oferta, la demanda y el almacenamiento, y varios otros señalaron que se debe dar prioridad a la reducción de la oferta, con el objetivo último de eliminar por completo el comercio de mercurio elemental. Varios delegados dijeron que las disposiciones sólidas sobre el comercio podrían reducir la oferta y la demanda del mercurio.

La UE subrayó que las opciones para la eliminación ambientalmente racional del mercurio pueden no estar disponibles en el territorio de cada parte. El Grupo Africano pidió un control estricto de todas las formas de mercurio y subrayó que los controles de exportación pueden ser más eficaces que los controles de importación. Japón expresó su apoyo a las medidas que permitan el comercio, ya sea para la eliminación

ambientalmente racional o cuando no se cuente con alternativas para usos específicos. EE.UU. hizo hincapié en que las medidas comerciales se pueden utilizar para controlar el suministro. China pidió la consideración de los costos y beneficios de un potencial sistema de supervisión del comercio.

Noruega destacó las disposiciones sobre el comercio del Convenio de Estocolmo como un modelo, y dijo que el instrumento debería regular el comercio con los Estados no partes. Argentina solicitó a la Secretaría que proporcionara información sobre las experiencias del Protocolo de Montreal en permitir el comercio con Estados no partes.

Egipto pidió sinergias con la Organización Mundial del Comercio. Suiza hizo hincapié en que las negociaciones deben tratar de prohibir el comercio, pero señaló que algunas excepciones pueden ser necesarias, y dijo que una solución debe ser compatible con el reglamento de la OMC.

Canadá señaló que puede ser necesario tratar en forma individual las categorías del mercurio, y dijo que las opciones para regular la importación y la exportación del mercurio no pueden ser igualmente adecuadas o eficientes. La OIT destacó su experiencia en la colaboración con el UNITAR sobre el desarrollo del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado y se ofreció a compartir su biblioteca de recursos.

**Desechos que contienen mercurio y la rehabilitación de sitios contaminados:** Este tema fue debatido el miércoles por la tarde. La Secretaría presentó los documentos relacionados con los desechos que contienen mercurio y la rehabilitación de sitios contaminados (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/5 Capítulo 2 secciones F y G).

Durante el debate, los delegados acordaron que existía una urgente necesidad de facilitar la eliminación adecuada de desechos de mercurio para proteger la salud humana y el medio ambiente, y que los problemas de desechos están estrechamente vinculados con las cuestiones de oferta, la demanda y el comercio.

Malasia destacó los esfuerzos de su país para hacer frente a la rehabilitación de sitios contaminados. El Grupo Africano pidió el uso del principio de “el que contamina, paga” para ayudar a que el continente dé atención a los desechos de mercurio y la rehabilitación de sitios contaminados por mercurio. Japón y Noruega solicitaron el uso de mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para abordar esta cuestión, y Japón destacó la labor de su gobierno en la mejora de la gestión de los desechos que contienen mercurio.

China, Suiza, Noruega, los Estados miembros de la UE y Jordania, destacaron que la Secretaría del Convenio de Basilea debe proveer información a este debate. Instando a la utilización del principio de Responsabilidad Extendida del Fabricante para ayudar a los Pequeños Estados Insulares en desarrollo a lidiar con los desechos que contienen mercurio, Kiribati destacó que aunque estos sistemas no pueden ser incluidos en el instrumento, hay una necesidad de acción inmediata sobre el mercurio. Irak pidió al PNUMA y a los gobiernos interesados, ayudar a su país para hacer frente a la rehabilitación de sitios contaminados por mercurio.

Egipto, Sudáfrica, Papúa Nueva Guinea y Túnez destacaron las necesidades de los países en desarrollo de creación de capacidades y apoyo técnico en la evaluación de sitios contaminados con mercurio y la ejecución de acciones correctivas. Brasil y Jamaica, mencionaron que al elaborar el



instrumento sobre el mercurio, existe la necesidad de desarrollar criterios y valores de referencia para la evaluación de sitios contaminados con mercurio. Jamaica dijo que el instrumento debería tomar en cuenta la situación especial de los Pequeños Estados Insulares en desarrollo y apoyado por EE.UU. y Australia, reconoció el papel y las directrices técnicas del Convenio de Basilea, y señaló la necesidad de hacer referencia a sus disposiciones pertinentes. EE.UU., dijo que el minimizar la utilización del mercurio en productos y procesos es la forma más efectiva para prevenir la acumulación adicional de los desechos de mercurio, y destacó la importancia de las medidas normativas y legislativas, compartir información, y la formación y creación de capacidades.

Sudáfrica, Sri Lanka, Egipto y Filipinas pidieron la inclusión en el instrumento del principio de “el que contamina, paga”. India señaló la dificultad de separar el mercurio de las cenizas producidas en la combustión del carbón y dijo que se debe desarrollar la tecnología para abordar esta cuestión. Sudáfrica dijo que el instrumento debería tomar en cuenta la situación de los países en desarrollo, especialmente en África. Pakistán tomó nota de la necesidad de una definición clara de los desechos que contienen mercurio y la contaminación de sitios por el mercurio. Sri Lanka hizo hincapié en que es esencial el compromiso de los productores a crear productos sin mercurio a un precio asequible. Irak subrayó la necesidad de recursos humanos y financieros para ayudar a los países en la rehabilitación de sitios contaminados.

La Secretaría del Convenio de Basilea ofreció asistencia en las deliberaciones sobre la gestión de residuos. La IPEN hizo hincapié en la necesidad de evitar lapsos reglamentarios entre el instrumento de mercurio y el Convenio de Basilea. La Alianza para la Sostenibilidad Insular (Island Sustainability Alliance, en inglés) hizo hincapié en la necesidad de asistencia financiera y técnica para garantizar el cumplimiento y pidió la inclusión del principio de precaución. La Alianza Indígena para el Medio Ambiente de California pidió la inclusión de un requisito en el convenio para abordar los desechos mineros heredados.

**Almacenamiento de mercurio:** Este asunto se discutió en la tarde del miércoles y el jueves por la mañana. La Secretaría presentó los documentos relacionados con el mejoramiento de la capacidad para el almacenamiento del mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/5). La UE hizo hincapié en la importancia de la eliminación de los excedentes de mercurio líquido, y señaló que las directrices técnicas del Convenio de Basilea pueden proporcionar información útil. Bahrein hizo hincapié en la necesidad de un almacenamiento ambientalmente racional, señalando que el almacenamiento “seguro” puede llegar a ignorarse y con el tiempo convertirse en inseguro. Brasil hizo hincapié en que, debido a los costos de establecer las opciones para el almacenamiento, la exportación de mercurio metálico a los países con una infraestructura adecuada es más viable. EE.UU. sugirió que puede ser más rentable para cada región tener un plan para su propio almacenamiento o exportación, según corresponda. El GRULAC señaló que el almacenamiento subterráneo no es viable en la región debido a los costos, la resistencia del público, y a las características geológicas inadecuadas, e hizo hincapié en la consideración del tránsito y el almacenamiento temporal de desechos y la congruencia con el Convenio de Basilea. El Grupo Africano pidió la prohibición de la exportación de desechos que contienen mercurio a los países que carecen de capacidad para el almacenamiento ambientalmente racional.

Nueva Zelanda destacó la necesidad de contar con disposiciones que fomenten la recuperación y el almacenamiento, y que sean lo suficientemente amplias para permitir la inclusión de innovaciones en las medidas de estabilización. Irak hizo hincapié en la necesidad de generar conciencia y crear capacidad en los países en desarrollo y sugirió utilizar el mercurio excedente.

Japón hizo hincapié en la necesidad de considerar la eliminación subterránea de los compuestos químicos solidificados. Filipinas destacó que la orientación sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales debe ser aplicable a los países en desarrollo y países con economías en transición. Noruega pidió la elaboración de directrices en cooperación con el Convenio de Basilea, subrayando que los retos de almacenamiento son áreas importantes para la asistencia técnica y financiera.

India solicitó una evaluación general de los recursos requeridos por las partes para el almacenamiento ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio, antes de la consideración de medidas de control. China, Jamaica, Indonesia y Bangladesh apoyaron la cooperación internacional para el almacenamiento ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio, y solicitaron asistencia técnica y financiera para los países en desarrollo.

Jamaica, con el apoyo de Brasil, sugirió tomar en cuenta las circunstancias especiales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las disposiciones pertinentes del Convenio de Basilea, incluyendo la responsabilidad y la compensación. Pakistán propuso el desarrollo de criterios para las instalaciones para el almacenamiento ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio, y la operación y supervisión de dichas instalaciones. Brasil destacó la necesidad de que el envío marítimo de desechos que contienen mercurio se realice de una manera ambientalmente racional.

La UE y los Estados miembros de la UE informaron que se está desarrollando tecnología para convertir el mercurio líquido a mercurio sólido mediante una presión más baja de vapor. Argentina dijo que el almacenamiento es un tema de corte transversal y que debe estar vinculado a las medidas de control.

El Grupo de trabajo para Cero Mercurio solicitó al PNUMA que desarrolle un conjunto común de definiciones sobre el almacenamiento ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio. La IPEN dijo que el sector privado debería internalizar totalmente el costo de un almacenamiento seguro de sus desechos, y destacó la importancia de la participación activa de las ONG y otros interesados. Consumidores a Favor de Opciones Dentales (Consumers for Dental Choice, en inglés) instó a la eliminación de las amalgamas dentales que contengan mercurio. El ICMN reconoció la necesidad de tener mayor capacidad para el almacenamiento de mercurio en el corto a mediano plazo. Brasil hizo hincapié en que el mercurio almacenado no debe hallar su camino de vuelta hacia el mercado general o al mercado negro.

**EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE MERCURIO:** En la mañana del jueves, la Secretaría presentó los documentos (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/5 y el UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/15), y pidió a los delegados que proporcionaran información sobre la eliminación de las emisiones atmosféricas no intencionales de mercurio.

El GRULAC dijo que las emisiones a otros ámbitos del medio ambiente, incluyendo el suelo y el agua, son tan importantes como las emisiones atmosféricas. El Grupo Africano destacó la

divergencia en la cantidad y la calidad de los datos disponibles en el continente africano sobre el mercurio e hizo un llamado para el fortalecimiento institucional que permita un mejor suministro de información.

Sobre las emisiones no intencionales derivadas de la combustión de carbón y de las actividades de extracción aurífera artesanal y de pequeña escala, Suiza indicó que era necesario dar prioridad a las medidas de reducción efectivas, y sugirió que el INC haga uso de los instrumentos jurídicos existentes sobre emisiones atmosféricas transfronterizas. Noruega señaló que las emisiones no intencionales son la forma más común de las emisiones de mercurio, y dijo que el instrumento debería incluir “medidas mínimas concretas” que han de adoptar todas las partes.

Japón hizo hincapié en la necesidad de utilizar las mejores técnicas disponibles a nivel nacional, y pidió que cada país elabore un plan de ejecución que refleje sus circunstancias individuales.

India citó los objetivos de desarrollo de su país y su dependencia en la combustión de carbón para la generación de energía, y, con el apoyo de Sudáfrica, dijo que la discusión sobre objetivos de reducción es prematuro, y reiteró el apoyo de un enfoque voluntario de reducción de emisiones. China, con el apoyo de Cuba, expresó su determinación de controlar las emisiones de mercurio y dijo que, debido a la actual dependencia en los combustibles fósiles, los esfuerzos voluntarios son la única solución. Indonesia indicó que cada país debería fijar su propio cronograma para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.

EE.UU. hizo hincapié en que la aplicación de los planes nacionales podrían apoyar el cumplimiento de las obligaciones del convenio, pero no son un fin en sí mismos. La UE reafirmó que las emisiones atmosféricas deberían abordarse en una disposición fundamental del instrumento, y destacó sus esfuerzos por resolver la cuestión dentro de la UE.

Colombia destacó la necesidad de identificar los productos y procesos que liberan grandes cantidades de mercurio. Irak preguntó si el control de las emisiones no intencionales de mercurio en un instrumento podría perjudicar la economía internacional. Camerún solicitó generar conciencia sobre la contaminación de mercurio entre los interesados y la creación de capacidades en los países en desarrollo.

Sri Lanka dijo que el instrumento debería incluir disposiciones sobre el acceso a las mejores técnicas disponibles y a las mejores prácticas ambientales a precios asequibles y razonables. Subrayando que el lugar de trabajo es la primera línea de defensa contra las emisiones de mercurio, Brasil alentó a la consideración de estos “antes de” considerar las emisiones. Haití destacó la necesidad de recopilar información básica sobre las concentraciones de mercurio en el aire y en los ecosistemas.

UNITAR destacó la importancia del desarrollo de las estrategias nacionales de reducción o planes de acción nacionales y ofreció apoyo a los países.

Consumidores a favor de opciones odontológicas (Consumers for Dental Choice, en inglés) indicó que el almacenamiento de mercurio en los tejidos humanos es una fuente importante de emisiones de mercurio. El Instituto Mundial del Carbón (World Coal Institute, en inglés) se expresó a favor de ayudar a los países en desarrollo a cumplir con sus obligaciones bajo el convenio sin comprometer su capacidad para lograr sus objetivos de desarrollo y de reducción de la pobreza. La IPEN y

el Grupo de trabajo para Cero Mercurio dijo que las fuentes de emisión, como las centrales eléctricas que utilizan carbón como combustible y la producción de cemento, se deben incluir en el nuevo tratado. El Consejo Circumpolar Inuit (Inuit Circumpolar Council, en inglés) explicó que a las mujeres en algunas zonas de la Federación de Rusia se les aconseja que se abstengan de la lactancia materna debido a la contaminación por mercurio.

**SENSIBILIZACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA:** Esta cuestión se debatió en la tarde del jueves. Los delegados destacaron la necesidad de: la elaboración de inventarios nacionales de emisiones; mejor investigación científica; capacitación; el intercambio de información; la cooperación con otras organizaciones como la OMS, la ONUDI y el UNITAR; el establecimiento de un mecanismo de facilitación para el intercambio de información; la participación plena de todos los interesados, incluyendo a los grupos afectados y a los vulnerables, y organizaciones no gubernamentales; e información sobre los efectos del mercurio en la salud y el medio ambiente. También hicieron hincapié en el importante papel de los centros regionales de los Convenios de Basilea y de Estocolmo.

El GRULAC, apoyado por Canadá, instó a la elaboración de inventarios nacionales de fuentes y emisiones de mercurio, haciendo hincapié en su importancia para el intercambio de información y sensibilización. El Grupo Africano, se debe establecer un mecanismo de facilitación para el intercambio de información técnica y científica. Los Estados miembros de la UE subrayaron la necesidad de un enfoque sinérgico para el intercambio de información, y pidió la cooperación con los sistemas existentes.

Irán hizo hincapié en que, con la asistencia técnica y financiera, los centros regionales pueden desempeñar un papel clave en la generación de conciencia y sensibilización, y el intercambio de información científica. Canadá apoyó el desarrollo de inventarios nacionales y ofreció compartir su experiencia de país aplicando un sistema de vigilancia multidisciplinario e iniciativas de evaluación. Japón se ofreció a compartir políticas y técnicas desarrolladas después de que surgió la enfermedad de Minamata. EE.UU. solicitó a la Secretaría que compile un inventario mundial de las instalaciones para la producción de cloro álcali con celdas de mercurio. Tras destacar la dificultad de cambiar los hábitos en la utilización de mercurio, China instó a tomar rápidamente medidas en lo que respecta a la información y sensibilización. Suiza dijo que la información disponible y accesible daría lugar a la aplicación efectiva de un instrumento sobre el mercurio, y sugirió considerar cómo el nuevo instrumento puede interferir con las actividades de intercambio de información, en virtud del régimen sobre sustancias químicas.

Tanzania destacó que diferentes usuarios tienen diferentes necesidades de información. Jordania destacó la importancia del intercambio regional de información. Colombia le asignó prioridad a la capacitación de personal médico sobre los peligros del mercurio. México dijo que los países en desarrollo necesitan herramientas para que ellos mismos recopilen, analicen y utilicen la información. Pakistán destacó el importante papel de los interesados directos. Brasil pidió la participación de líderes comunitarios, medios de comunicación, los tomadores de decisiones, el sector privado y de la OIT.

La OIT y la OMS se ofrecieron a ayudar proporcionando materiales para generar conciencia y sensibilización. La ONUDI dijo que los resultados de los estudios científicos sobre el mercurio deben estar disponibles en una amplia plataforma que sea fácilmente accesible a todos.

La IPEN hizo hincapié en que el tratado debe “honrar el derecho del público a saber”, e hizo hincapié en que la sensibilización debe dirigirse a todos los pueblos que dependen del pescado para sus necesidades alimenticias primarias. El Grupo de trabajo para Cero Mercurio hizo un llamado para una red de vigilancia mundial de peces y mamíferos marinos que supervise la eficacia del tratado. El Centro de Salud Pública y Desarrollo del Medio Ambiente (Center for Public Health and Environmental Development, en inglés), Nepal, pidió al INC incluir la experiencia de las ONG en campañas de sensibilización a nivel local.

**DISPOSICIONES FINALES:** La Secretaría presentó el documento sobre el proyecto de disposiciones finales (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/7) en la tarde del jueves, señalando que representa una compilación de las disposiciones de los acuerdos ambientales multilaterales existentes. El GRULAC expresó su preferencia por una estructura con las medidas de control y sus anexos, y sugirió que se establezca un marco para permitir la adición de anexos. La UE y los Estados miembros de la UE indicaron que algunas de las disposiciones que figuran en el documento podría ser fácilmente acordadas, y otras deberían ser negociadas cuando se decida la estructura del instrumento. El Grupo Africano comentó que las disposiciones finales deberían contener procedimientos legales claros para ayudar en la ejecución.

Canadá e Irak indicaron que es demasiado pronto para hablar de los anexos y sus enmiendas, pues la decisión sobre el instrumento aún no se ha tomado. En cuanto al texto potencial sobre las enmiendas, el GRULAC, Canadá, Australia y EE.UU. propusieron que se utilizara un lenguaje similar al del Convenio de Estocolmo, que permita a las partes formular una declaración a la que se verán obligadas a partir de la fecha de depósito de sus instrumentos de ratificación. EE.UU. clasificó las disposiciones finales en tres categorías, las cuales son: no sujetas a controversia y podrían ser aceptadas, como la relativa a la firma y el depósito; aquellas que se examinarán en una etapa posterior, como las relativas a la modificación de los anexos; y las que son aceptables básicamente, pero necesitan ser mejoradas, como la solución de disputas, la retirada y la ratificación.

#### OTROS ASUNTOS

**INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO MATRICIAL:** El jueves por la tarde, el GRULAC presentó un documento de sesión (CRP.3), que incluía un instrumento de seguimiento revisado para establecer un vínculo entre las medidas de control y las medidas de aplicación, y una mesa para ser utilizada por los distintos países con el fin de identificar las necesidades potenciales de cooperación. La mañana del viernes, el GRULAC aclaró que el documento se proporcionó para que los delegados lo consideren durante el período entre sesiones. Se le pidió a la Secretaría recopilar comentarios para su consideración en el INC 2.

**USOS ESENCIALES:** En la mañana del viernes, la Secretaría presentó el documento sobre el concepto de uso esencial en los acuerdos internacionales (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/13). La UE y los Estados miembros de la UE indicaron que el concepto de usos esenciales puede ser necesario. Suiza sugirió tomar en cuenta la experiencia de la Convención sobre

la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, en particular el Protocolo sobre Metales Pesados, y también considerar el uso “permitido”, en lugar de “esencial”.

Luego de subrayar que el concepto de usos esenciales pueden ser muy estrecho, China sugirió que se utilizase la terminología del uso “aceptable” del Convenio de Estocolmo. Noruega prefirió “finalidades aceptables”, “usos permitidos” y “usos temporalmente permitidos”. EE.UU. expresó su interés en los debates futuros, en particular sobre el uso del mercurio en las drogas. Brasil hizo hincapié en la necesidad de considerar la definición de las exenciones para los productos que utilizan mercurio. La República Dominicana hizo hincapié en que las exenciones deben estar claramente definidas para evitar lagunas en el futuro.

**SINERGIAS:** En la mañana del viernes, la Secretaría presentó el documento sobre las sinergias y la coordinación institucional y la cooperación (UNEP (DTIE)/Hg/INC.1/17), que incluye los resultados de las reuniones extraordinarias simultáneas recientemente celebradas de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Estocolmo, Basilea y Rotterdam (ExCOPs, por sus siglas en inglés).

Tras reflexionar sobre los resultados de la ExCOPs, los Estados miembros de la UE, con el apoyo de Indonesia, destacaron que la decisión de esta reunión reconoce tanto el SAICM y al instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio propuesto como áreas en las cuales deben llevarse a cabo actividades para lograr sinergias. La UE señaló la importancia de considerar sinergias con el proceso del SAICM.

Subrayando que la actual arquitectura internacional ambiental incluye más de 500 acuerdos multilaterales ambientales, Suiza, apoyada por Noruega, hizo hincapié en la necesidad de abordar la fragmentación, las superposiciones y las incoherencias. Esto lo señaló Suiza reconociendo los muchos intentos de mejorar la gobernanza ambiental a nivel internacional, y destacó la histórica decisión de la ExCOPs como el primer paso concreto para revertir la tendencia de la fragmentación de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Suiza hizo hincapié en que el instrumento sobre el mercurio debe integrarse en este sistema, y sugirió que la Secretaría prepare un documento considerando las sinergias administrativas y sustantivas.

China hizo hincapié en que el diseño del instrumento sobre el mercurio es de vital importancia, y dijo que la decisión de la ExCOPs sobre sinergias no corresponde a las negociaciones de mercurio. Dijo que el Protocolo sobre Metales Pesados era un “club de los ricos” y cuestionó su aplicabilidad en los países pobres. Irak subrayó la necesidad de aumentar el apoyo a la gestión global de los productos químicos. EE.UU., señaló que las consideraciones administrativas son muy importantes y la labor de la ExCOPs deben tomarse en cuenta.

Brasil dijo que las sinergias deben ser exploradas, pero advirtió que el proceso de sinergias está aún en desarrollo, y se espera que concluya en 2013, a la vez que se termina de elaborar el instrumento sobre el mercurio. Reconociendo que el trabajo no se llevaría a cabo “en el vacío”, Brasil advirtió en contra de dar más trabajo y responsabilidad a los convenios que tienen ya problemas internos. También dijo que Brasil continuará apoyando el proceso de sinergias, pero queda por demostrar que el proceso podrá aportar soluciones.

Pakistán estuvo a favor de contar con sinergias claras y transparentes con otros acuerdos ambientales multilaterales. La OMS expresó su interés de trabajar con el INC sobre las sinergias con el sector salud. El GRULAC destacó la importancia de las sinergias y dijo que este proceso supondrá una coordinación con los puntos focales nacionales. Haití hizo hincapié en la necesidad de evitar la duplicación con otros acuerdos ambientales multilaterales.

**DEFINICIONES:** En la mañana del viernes, la Secretaría presentó el glosario de términos clave (UNEP (DTIE)/Hg/INC.1/14), que contiene las definiciones que se utilizarán durante todo el proceso, y pidió a las delegaciones revisar y hacer comentarios al respecto durante el período entre sesiones. La UE y los Estados miembros de la UE sugirió que el INC utilice términos ya en uso por otros acuerdos ambientales multilaterales.

**INC 2:** En la mañana del viernes, el Japón hizo una presentación sobre los preparativos para el INC 2 en enero de 2011, anunciando que la reunión sería en la ciudad de Chiba. También expresó el interés de su país de acoger la Conferencia de Plenipotenciarios a celebrarse en 2013, y reiteró su interés en nombrar al instrumento sobre el mercurio el Convenio de Minamata.

**COLABORACIONES:** En la mañana del viernes, la Secretaría destacó las actividades de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, señaló que la segunda reunión se llevará a cabo durante la semana del 20 de septiembre de 2010, e instó a los gobiernos y otros interesados que no lo hayan hecho a que se sumen.

**DECLARACIONES GENERALES:** En la mañana del viernes, la IPEN subrayó la importancia de incluir los planes nacionales de aplicación en el tratado, haciendo hincapié en que estos planes pueden cotejar la información utilizada para la toma de decisiones e involucrar a los actores nacionales. El GRULAC destacó la necesidad de dos días de reuniones regionales de coordinación antes de futuros períodos de sesiones del INC. El Grupo Africano apoyó al GRULAC, y señaló la dificultad de comunicarse por vía electrónica durante el período entre sesiones.

Ciudadanos contra la Contaminación por Productos Químicos (Citizens Against Chemicals Pollution, en inglés), Japón, dijo que el nombrar al instrumento como el Convenio de Minamata conectaría directamente la tragedia sufrida por 30,000 personas en Minamata, Japón, con los esfuerzos internacionales para proteger la salud humana y el medio ambiente. La Alianza Mundial para la Odontología libre de mercurio (World Alliance for Mercury Free Dentistry, en inglés) propuso que todas las partes faciliten información a su población sobre el contenido de mercurio de las amalgamas de plata. La Federación Odontológica Mundial (World Dental Federation, en inglés) dijo que las restricciones sobre el uso de la amalgama se traducirá en importantes costos sociales.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

En la tarde del viernes, el Presidente Lugris pidió a los delegados que le dieran a la Secretaría el mandato de preparar, para su examen por el INC, los “elementos de un enfoque amplio y adecuado para un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, incluyendo las disposiciones señaladas en el párrafo 27 de la Decisión 25/5 del Consejo de Administración, y tomando en cuenta las consideraciones que figuran en el párrafo 28 de esa decisión, así como los principios de la Declaración

de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”. El Presidente Lugris destacó que estas se utilizarían como base para las negociaciones en el INC 2, e invitó a los interesados a presentar sus puntos de vista a la Secretaría antes del 31 de julio de 2010. El Presidente Lugris propuso, y los delegados acordaron, incluir este mandato en el informe de la reunión.

Después el Presidente Lugris presentó un documento no oficial sobre la información que debe facilitarse al INC 2, el cual contiene peticiones para la preparación de diecisiete documentos que servirán de base de las negociaciones del INC 2. Los delegados acordaron registrar la solicitud en el informe de la reunión y anexar las peticiones específicas del informe.

La relatora Nina Crommier presentó después el informe de la reunión (UNEP(DTIE)/Hg/INC.1/L.1), explicando que este reflejaba los debates del INC 1. El Presidente Lugris pidió a los delegados considerar el informe sección por sección, y el informe fue aprobado con varias modificaciones de redacción con el fin de reflejar con exactitud el contenido de los debates.

Japón agradeció al Presidente Lugris por su trabajo y a Suecia por acoger la reunión. Expresó su profundo agradecimiento a Per Bakken, Productos Químicos del PNUMA, quien se jubilará antes del INC 2. El GRULAC destacó el trabajo productivo en el INC 1 y expresó su voluntad de emprender una labor entre períodos de sesiones. El Grupo Africano expresó su interés de que se mantenga el impulso en las futuras deliberaciones del INC. Los Estados miembros de la UE agradecieron al PNUMA, a la Secretaría y al Consejo Nórdico de Ministros, así como al Gobierno del Japón por su ofrecimiento de acoger el INC 2. La UE señaló que espera que esté en condiciones de negociar plenamente en el INC 2.

El Presidente Lugris agradeció a los delegados su cooperación, compromiso y espíritu constructivo y alentó a los delegados a mantener el espíritu del INC 1 vivo durante las siguientes reuniones del INC. El Presidente Lugris elogió el liderazgo de Per Bakken y el trabajo de la Mesa, y la reunión fue clausurada a las 7:02 de la noche.

### BREVE ANÁLISIS DEL INC 1

El famoso Museo Vasa de Suecia exhibe un buque que se hundió en el siglo XVI estando completamente lleno de gente y carga. De acuerdo con la delegación china, este buque, el Vasa —que contaba con sorprendentes tallados decorativos— se hundió porque estaba mal diseñado. Esta historia sirvió como una importante metáfora para el primero de los cinco períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación (INC 1, por sus siglas en inglés) encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Si bien la reunión se desarrolló en un ambiente muy cordial y agradable, la importante tarea de la creación de una convención moderna, eficaz y bien financiada pesaba en la mente de los participantes. El INC 1 no ahondó en los aspectos específicos del diseño del instrumento, más bien se abocó a fomentar el intercambio de puntos de vista. Si bien las diferencias de opinión eran claramente evidentes, las negociaciones se aplazaron hasta el INC 2, momento al que, como muchos predijeron, se llegará “con la espada desenvainada”.

Surgieron tres cuestiones fundamentales y relacionadas entre sí, las cuales serán vitales para las futuras discusiones: la creación de capacidades y asistencia financiera y técnica; un

mecanismo de incumplimiento; y las emisiones atmosféricas de mercurio no intencionales. Este breve análisis aborda estas cuestiones sustantivas, evalúa las consecuencias de los debates de la semana para las futuras negociaciones de un instrumento sobre el mercurio, y considera el contexto de las negociaciones sobre mercurio en el contexto de los otros convenios sustancias químicas y desechos.

### **CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA**

No es sorprendente que el instrumento de financiación adecuado tuviera prioridad en el INC 1. Los temas transversales del desarrollo de capacidades y asistencia financiera y técnica se plantearon en reiteradas ocasiones, en la medida en que los delegados destacaron la necesidad de apoyo a los países en desarrollo y países con economías en transición que permitan iniciar acciones sobre el mercurio, incluyendo, entre otras cosas: el cumplimiento de las obligaciones potenciales y las medidas de control establecidas en el instrumento; inventarios del uso de mercurio; la eliminación de desechos y la gestión; y sensibilización sobre las amenazas que plantea el mercurio en la salud humana y el medio ambiente.

Los países desarrollados han apoyado históricamente al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo financiero por tradición, viéndolo como una forma de simplificar la distribución de recursos y evitar la proliferación de mecanismos financieros para varios acuerdos ambientales multilaterales (AAM). El FMAM está bajo el control ejecutivo del Consejo del FMAM, que está dominado por los donantes. Esta disposición limitaría el control de la Conferencia de las Partes sobre su mecanismo financiero y ha sido un punto permanente de discusión en los acuerdos ambientales multilaterales, incluyendo el Convenio de Estocolmo. A lo largo de las negociaciones sobre el Convenio de Estocolmo, las discusiones sobre el mecanismo financiero fueron aplazadas hasta que el FMAM fue el único “partido de la ciudad” y fue nominado como mecanismo financiero “interino”.

Por lo tanto, varios participantes quedaron gratamente sorprendidos cuando EE.UU. aludió a su interés por un mecanismo independiente para el instrumento financiero sobre el mercurio. El establecimiento de un mecanismo independiente daría a la Conferencia de las Partes en la Convenio el control directo sobre su mecanismo financiero, lo que permitiría a las partes determinar cómo se deben asignar los recursos. También proporcionaría una forma directa para relacionar a la financiación con el cumplimiento, sobre lo cual un delegado bromeó “suena bien, si se dice rápido”, pero para garantizar su eficacia requiere la elaboración de los detalles.

Los países en desarrollo, que plantearon sus preocupaciones en el proceso de Estocolmo sobre la capacidad de respuesta del FMAM, la transparencia de la toma de decisiones, y los requisitos de cofinanciación, se esperaba que estuvieran a favor de un mecanismo financiero independiente tomando como modelo al Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. Sin embargo, el Grupo Africano expresó su interés en el desarrollo de un mecanismo financiero independiente al tiempo que se reserva un papel para el FMAM. Esto sorprendió a muchos, quienes destacaron que África es el continente con la menor ejecución de proyectos del FMAM, a menudo porque son incapaces de cumplir los requisitos de cofinanciación.

La UE, Noruega y Suiza, entre otros, favorecieron tentativamente al FMAM como mecanismo financiero, con algunos admitiendo que su debilidad —en particular la

eficiencia— puede ser mejorada. La incapacidad de la UE para negociar durante el INC 1, debido a cuestiones relacionadas con el Tratado de Lisboa, le impidieron hacer más que compartir sus puntos de vista sobre este tema. Por lo tanto, la cuestión no se consolidó. Muchos de ellos también hicieron hincapié en que era demasiado pronto para establecer posiciones firmes sobre el mecanismo de financiación, pero expresaron su disposición de considerar todas las opciones ante el Comité. La flexibilidad potencial de los jugadores importantes en la financiación animó varios a especular que el proceso sobre el mercurio del INC pudo haber aprendido de los procesos que le han precedido, lo cual podría llevar a un instrumento más completo y eficaz.

### **LA INTEGRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DESDE EL PRINCIPIO**

Demostrando aún más la claridad obtenida de la retrospectiva, muchos defensores de un mecanismo de cumplimiento, incluyendo la UE, Suiza, Noruega y Canadá, destacaron el fracaso de los dos Convenios de Rotterdam y de Estocolmo de llegar a un acuerdo sobre procedimientos para el cumplimiento años después de la entrada en vigor de los convenios. En las últimas Conferencias de las Partes de Estocolmo, las negociaciones sobre el cumplimiento fueron dejadas de lado por buscar el equilibrio entre inclusión de productos químicos nuevos y la ayuda financiera adicional, en donde un pequeño número de países expresaron su rechazo de lo que perciben como un sistema punitivo, que sanciona a las partes que no pueden cumplir con sus obligaciones debido a la insuficiente financiación. Esta semana, los partidarios del mecanismo de cumplimiento dejaron claro que están dispuestos a garantizar que se le preste la debida atención a este tema durante las negociaciones, con el fin de garantizar que el mecanismo se aborde en las disposiciones sustantivas del instrumento y que no se deja languidecer indefinidamente, o que sea considerado como un “tuerca por ajustar” en el final del partido.

Pragmáticamente, algunos países en desarrollo sugirieron que si el “dinero es correcto”, podrían aceptar el cumplimiento. India, sin embargo, se mostró claramente a favor de las medidas voluntarias. A principios de la semana, el GRULAC dijo que deseaba que los compromisos financieros de los países desarrollados fueran incluidos en el mecanismo de cumplimiento, dicho de modo efectivo, aquellos que no pagan sus cuotas podrían caer en incumplimiento. Esto aumentaría la responsabilidad mutua entre países desarrollados y países en desarrollo y garantizaría los fondos adecuados y, a su vez, podría aumentar la eficacia del instrumento. Para reforzar los vínculos entre el cumplimiento y otros elementos clave del instrumento, la UE propuso un grupo sobre la aplicación, el cumplimiento y la financiación para empezar a trabajar en el INC 2. Sin embargo, a finales de la semana, el GRULAC presentó un instrumento de seguimiento de la negociación revisado que eliminó el cumplimiento como un tema transversal, y en su lugar lo propuso como un tema aislado. No hace falta decir que los delegados expresaron opiniones fuertes y divergentes sobre la cuestión del cumplimiento, y que esto puede ser un punto contencioso presente en las futuras reuniones del INC.

### **EL METAL VOLÁTIL - HACIENDO FRENTE A LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

Potencialmente, el tema sustantivo más controversial que enfrenta el proceso del INC es el de las emisiones no intencionales de mercurio causadas por la combustión del

carbón. La UE y los EE.UU. hicieron hincapié en que esto debe ser abordado en las disposiciones fundamentales del instrumento. Esto es particularmente importante para la UE, que —tras el fracaso de Copenhague— busca desesperadamente cobeneficios climáticos. En el proceso del Protocolo de Montreal, EE.UU. ha enfatizado continuamente los beneficios climáticos de instrumentos alternativos a la CMNUCC. Pero la India, China y varios otros se opusieron a esta propuesta, indicando que se niegan a considerar medidas legales o de objetivos cuantitativos. Destacaron, con el apoyo de Brasil y Sudáfrica, debe darse prioridad a sus objetivos de desarrollo, los cuales dependen de la continuación del uso de combustibles fósiles.

Cabe destacar que se están desarrollando tecnologías específicas para el mercurio, y en la actualidad las emisiones de mercurio derivadas de la combustión de carbón se están reduciendo en algunas áreas, incluyendo EE.UU. y la UE, a través de tecnologías diseñadas para capturar el dióxido de azufre y otras emisiones. Por lo tanto, el establecimiento de límites legalmente vinculantes para las emisiones atmosféricas no intencionales en el instrumento, no necesariamente significa reducir la dependencia en los combustibles fósiles, sino que requiere la implementación de tecnologías limpias. Se requiere un estudio (el estudio del párrafo 29), que explorará las tendencias de las emisiones de mercurio, las características técnicas de las principales fuentes de emisiones, y las posibles medidas de control, antes de que puedan comenzar las negociaciones sobre esta cuestión. Se prevé que dicho estudio esté disponible para el INC 2, pero como no todos los países involucrados en el estudio han presentado la información necesaria, el resultado puede ser menos amplio que el previsto inicialmente. Algunos delegados experimentados predijeron que el debate sustantivo en el INC 2 estaría dominado por este problema.

### **EL MERCURIO Y LAS SINERGIAS**

Si la construcción de un instrumento para el mercurio se puede comparar a la cuidadosa elaboración de un barco, entonces los delegados pueden mirar hacia el diseño de otros barcos de la flota ya existente de convenios sobre productos químicos y los desechos, con el fin de obtener ideas sobre el diseño. Mientras que la mayoría de los delegados concuerdan en la importancia de aprender de estos otros convenios, no están de acuerdo sobre una posible necesidad de unirse a la flota. La UE e Indonesia hicieron hincapié en la importancia de considerar los resultados de las reuniones extraordinarias de la Conferencia de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, y la decisión conexas de llevar adelante las sinergias con los procesos del SAICM y del mercurio. Suiza y Noruega dijeron que esto era esencial para reducir la fragmentación de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Sin embargo, este enfoque se enfrentó con la fuerte oposición de China, quien dijo que la decisión sobre sinergias no corresponde al tema del mercurio. Brasil se mostró más circunspecto en el INC 1, pero en la reciente décimo octava sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Brasil indicó que consideraba el tema del mercurio de forma separada y excluido del proceso de sinergias.

La preferencia de China y de Brasil de aislar de la flota existente a este nuevo barco, puede explicarse por el temor de que al unirse a la flota de sinergias, el buque de mercurio puede

correr el riesgo de traer a bordo a algunos pasajeros no deseados (también conocidos como el plomo y el cadmio). La “puerta abierta” a otros metales pesados se debatió en el CdA-25 del PNUMA y se volverá a examinar en el CdA-26 del PNUMA. Dado que uno de los objetivos del proceso de sinergias es prevenir la proliferación de acuerdos ambientales multilaterales y la consiguiente fragmentación, parece probable que si el Consejo de Administración decide que la acción internacional sobre el plomo y el cadmio es necesaria, esto estaría vinculado con el proceso del mercurio.

### **EL PROLONGADO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES**

Al evaluar el éxito del INC 1, es útil reflexionar sobre el objetivo declarado por el Presidente Lugris: echar un vistazo preliminar a todos los elementos de un instrumento sobre el mercurio, e identificar las áreas clave en las que hay acuerdo aquellas que son más controversiales. De acuerdo a la definición de Lugris, el INC 1 cumplió con su objetivo.

Mientras que varios delegados se mostraron complacidos con el progreso de la reunión, lo que subraya la importancia de construir una relación entre el gran equipo de los diseñadores y constructores del barco, otros expresaron su preocupación por la pérdida de tiempo, haciendo notar que la mayoría de las declaraciones formuladas durante el INC 1 se habían hecho en reuniones anteriores, y lamentaron la falta de grupos de contacto y otras oportunidades para las negociaciones detalladas sobre temas concretos. Un delegado hizo hincapié en que el ritmo de trabajo debe aumentar drásticamente en el INC 2, ya que el Comité cuenta con un total de 20 días juntos para diseñar y construir un instrumento sobre el mercurio.

Con miras al INC 2, está claro que hay muchos elementos a considerar y equilibrar con el fin de construir un instrumento que sea aceptable para todos. Si bien las cuestiones en el INC 1 se abordaron secuencialmente, este enfoque sólo puede dar lugar a progresos tangibles en futuras reuniones si las declaraciones generales se acortan y las intervenciones se centran en medidas específicas. Por el contrario, los grupos de contacto para cuestiones específicas pueden mermar la posibilidad de negociación intersectorial y de compensaciones, sobre todo si se llevan a cabo en paralelo. El instrumento de seguimiento presentado por el GRULAC potencialmente proporciona un marco de referencia útil para vincular las cuestiones horizontales de finanzas y el cumplimiento de cada una de las medidas de control. Sin embargo, esto sólo será posible si los delegados acuerdan utilizarlo.

El Vasa con tallados elaborados se hundió en su viaje inaugural, ya que era demasiado grande, demasiado voluminoso, y su centro de gravedad demasiado alto para mantenerse a flote. En otras palabras, su forma no era apta para su función. La función del instrumento sobre el mercurio será articulada por sus medidas de control sobre la oferta, la demanda, la comercialización, los desechos, el almacenamiento y las emisiones atmosféricas, y es en ellos donde el INC debe concentrar sus esfuerzos. A raíz de esta función, la forma del acuerdo debe integrar estos controles con medidas de cumplimiento y financieras. El reto que enfrentan los delegados del INC 2 y posteriores INC, es garantizar que la forma y función del nuevo instrumento sobre el mercurio sean propicias para una vida larga y útil.

## PRÓXIMAS REUNIONES

**GTCA-30 del Protocolo de Montreal:** Se reunirá el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. **fechas:** 15 a 18 junio 2010 **ubicación:** Ginebra, Suiza **teléfono:** +254-20-762-3850/1 **fax:** +254-20-762-4691 **correo electrónico:** ozoneinfo@unep.org **Internet:** [http://ozone.unep.org/Meeting\\_Documents/oewg/30oewg/index.shtml](http://ozone.unep.org/Meeting_Documents/oewg/30oewg/index.shtml)

**Séptimo Taller Internacional de Expertos sobre las emisiones de mercurio de la combustión del carbón:** Esta reunión es una reunión de colaboración conjunta de dos áreas sobre la reducción de las emisiones de mercurio, una la colaboración sobre la combustión de carbón y la segunda área de colaboración es la investigación sobre el transporte del mercurio aéreo y su destino. **fechas:** 16 a 18 junio 2010 **ubicación:** Glasgow, Escocia **teléfono:** +41-22-917-8867 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** chemicals@unep.ch **Internet:** <http://www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/PrioritiesforAction/Coalcombustion/Meeting/tabid/4493/language/en-US/Default.aspx>

**Quinta reunión del Programa de Inicio Rápido de la Junta Ejecutiva:** En el marco de la quinta reunión de la Junta Ejecutiva del QSP, la Secretaría del SAICM está organizando una sesión para presentar una serie de proyectos QSP que se han terminado o están en una etapa avanzada. A los participantes seleccionados se les invita proporcionar información sobre los resultados y su experiencia en la ejecución de los proyectos financiados por el fondo fiduciario del QSP. **fechas:** 29-30 junio, 2010 **ubicación:** Ginebra, Suiza **teléfono:** +41-22-917-8532 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** saicm@chemicals.unep.ch **Internet:** <http://www.saicm.org/index.php?menuid=24&pageid=419&submenuheader=>

**Taller regional sobre DAEE/Gestión de los desechos electrónicos:** El Centro Internacional de Tecnología Ambiental (CITA), bajo la División de Tecnología, Industria y Economía (DTIE) en cooperación con el Global Environment Centre Foundation (GEC), están organizando un taller regional sobre desechos de aparatos eléctricos y electrónicos (DAEE)/desechos electrónicos, para crear capacidad sobre DAEE y sobre los retos actuales. **fechas:** 6 a 9 julio 2010 **ubicación:** Osaka, Japón **teléfono:** +81-6-6915-4581 **fax:** +81-6-6915-0304 **correo electrónico:** ietc@unep.org **Internet:** <http://www.unep.or.jp/ietc/SPC/news-jul10.asp>

**Taller de Primer Paso y Conferencia sobre desechos electrónicos en la región del Pacífico Sur:** Esta conferencia y el taller reunirán a actores empresariales, autoridades gubernamentales e investigadores de los desechos electrónicos para colaborar en el desarrollo de la futura gestión de los desechos electrónicos en la región de Asia y el Pacífico. Los temas de la conferencia incluirán sesiones sobre: Política y legislación, rediseño, reúso y reciclado. **fechas:** 21 de julio 2010 **ubicación:** Brisbane, Australia **teléfono:** +61-7-3735-4378 **correo electrónico:** ewaste2010@griffith.edu.au **Internet:** <http://www.ewaste2010.org/>

**Seminario Regional de Sensibilización sobre el Fomento de la Cooperación y Coordinación para la aplicación de las Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en el Oriente Medio:** Los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo están organizando este taller regional para crear conciencia en el Oriente Medio sobre la mejora de la

cooperación para la aplicación de los tres convenios. **fechas:** 20 al 22 septiembre de 2010 **ubicación:** El Cairo, Egipto **teléfono:** +41-22-917-8296 **fax:** +41-22-917-8082 **correo electrónico:** pic@pic.int **Internet:** <http://www.pic.int/mbg-short.php?ReId=188>

**Sexta Reunión del Comité de Revisión de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (CECOP-6):** El CECOP es un órgano subsidiario del Convenio de Estocolmo establecido para la revisión de los productos químicos propuestos para su inclusión en el anexo A, B y/o C. **fechas:** del 11 al 15 de octubre 2010 **ubicación:** Ginebra, Suiza **teléfono:** +41-22-917-8729 **fax:** +41-22-917-8098 **correo electrónico:** ssc@unep.ch **Internet:** <http://chm.pops.int/>

**Vigésima Segunda Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (RP 22):** Esta reunión está programada para llevarse a cabo en Kampala, Uganda, en noviembre de 2010. **fechas:** 8 a 12 noviembre 2010 **ubicación:** Kampala, Uganda **teléfono:** +254-20-762-3850/1 **fax:** +254-20-762-4691 **correo electrónico:** ozoneinfo@unep.org **Internet:** <http://ozone.unep.org/Events/meetings2010.shtml>

**Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio (INC 2):** Esta reunión es la segunda de las cinco reuniones previstas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio. **fechas:** 24 a 28 de enero 2011 **ubicación:** Chiba, Japón **teléfono:** +41-22-917-8183 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** mercury@unep.org **Internet:** <http://www.chem.unep.ch/mercury/>

## GLOSARIO

AAM	Acuerdo Ambiental Multilateral
ASGM	Extracción aurífera artesanal y de pequeña escala (ASGM, por sus siglas en inglés)
CRCB	Centro Regional del Convenio de Basilea
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GAI	Gobernanza Ambiental Internacional
GTCA	Grupo de Trabajo Especial de composición abierta
ICMM	Consejo Internacional de la Minería de Metales (ICMM, por sus siglas en inglés)
INC	Comité Intergubernamental de Negociación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PEID	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR, por sus siglas en inglés)